

**INVIMA**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

500-5581-12

Bogotá D.C., 06 de Diciembre de 2012

Doctor
WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
Representante Legal
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
Carrera 27 No. 83-07
Bogotá, D.C.

Asunto: Inscripción Recurso Humano.

SALIENTE CORRESPONDENCIA SALIENTE
Pro Rad: 12103519 Radicado: 12103560
Folios: 1 Clave: 693401
De: DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
Para: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOS
Fecha: 31/12/26 08 rbernandez

Respetado Doctor **HERRERA:**

En atención a la solicitud recibida en esta Dirección mediante Radicado No. 12092395 de fecha 14/11/2012, relacionada con la Inscripción de Recurso Humano para Mantenimiento de Dispositivos Médicos, considerados Equipos Biomédicos, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005 del Ministerio de la Protección Social, "Por el cual se reglamenta el Régimen de Registro Sanitario, Permisos de Comercialización, y Vigilancia Sanitaria de los Dispositivos Médicos para uso humano" específicamente el artículo 39, le informo que la documentación exigida fue recibida e ingresada a la base de datos correspondiente, con el siguiente número de inscripción:

No Inscripción	Nombres y Apellidos	Título Obtenido	Mantenimiento de Equipos por Clase
RH-201212-627	MARY AURORA SÁNCHEZ BELTRAN	TECNÓLOGO EN ELECTROMEDICINA	IIB Y III

Cordialmente,

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías

Copia: carpeta Recurso Humano para Mantenimiento Equipos Biomédicos-2012

Proyecto: 500-04-02

Revisó: 500-01-10

Aprobó: 500-01-12

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1